



ADJUDICACIÓN DEFINITIVA DEL EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO NÚM. PA 12/09, CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE MATERIAL DE HEMODINAMICA Y RADIOLOGIA, CON DESTINO A LOS SERVICIOS DE HEMODINAMICA Y RADIOLOGIA, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO.

De conformidad con el artículo 135 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de las facultades que se me delegan por Resolución del Director Gerente del Servicio Andaluz de Salud, de fecha 11 de julio de 2008 (BOJA núm. 150 de 29-7-08) modificada parcialmente por la Resolución 315/09, de 9 de Julio (BOJA núm. 147 de 30-07-09).

R E S U E L V O

PRIMERO.- Elevar a definitiva la adjudicación provisional del expediente administrativo núm. PA 12/09, convocado para el Suministro de Material de Hemodinámica y Radiología, con destino a los Servicios de Hemodinámica y Radiología del Hospital Universitario "Reina Sofía".

<u>EMPRESA</u>	<u>Valor Estimado S/IVA</u>	<u>IVA</u>	<u>Valor Estimado C/IVA</u>
* COVIDIEN SPAIN, S.L. El lote 13 por un importe total	55.243,01 €	3.866,99 €	59.110,00 €
* EV3 TECHNOLOGIES IBERICA S.L. El lote 2 por un importe total	15.480,00 €	1.083,60 €	16.563,60 €
* INTERSURGICAL ESPAÑA, S.A. El lote 11 por un importe total	56.480,40 €	3.953,60 €	60.434,00 €
* IZASA DISTRIBUCIONES TÉCNICAS, S.A. Los lotes 14 y 15 por un importe total	43.382,24 €	3.036,76 €	46.419,00 €
* JOHNSON & JOHNSON S.A. Los lotes 4, 5, 6, 7, 8 y 9 por un importe total	98.956,26 €	6.926,94 €	105.883,20 €
* MEDTRONIC IBERICA, S.A. El lote 1 por un importe total	3.820,56 €	267,44 €	4.088,00 €
* TERUMO EUROPE ESPAÑA S.L. El lote 3 por un importe total	28.000,00 €	1.960,00 €	29.960,00 €
TOTAL ADJUDICADO	301.362,47 €	21.095,33 €	322.457,80 €



SEGUNDO.- Declarar desiertos el lote 12 por no cumplir con las especificaciones requeridas en el expediente, el lote 10 por no haberse recibido ofertas y el lote 16 por superar la licitación.

TERCERO.- Notificar la adjudicación definitiva a las empresas licitadores y solicitar a los adjudicatarios del contrato, para que presente, dentro de los 10 días hábiles desde el siguiente al de la notificación de la adjudicación definitiva:

- * Documento justificativo del pago de los Gastos de anuncios.

CUARTO.- Autorizar la devolución de la garantía provisional a todas las empresas licitadoras al Procedimiento sobre las que no ha recaído adjudicación.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso ante el Juzgado de lo Contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de la recepción de la presente notificación, de acuerdo con lo establecido en los artículos 8, 14 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de la interposición del recurso potestativo de reposición ante el Órgano de Contratación, en el plazo de un mes, conforme a lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero), sin perjuicio de poder interponer cualquier otro que estime procedente.

Córdoba, 18 de Enero de 2010

EL DIRECTOR GERENTE,

Fdo: Jose Manuel Aranda Lara